



FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA
02/07/2024



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE
ISLA PLANA – LA AZOHÍA, PLENO DE 20 DE MARZO DE 2024**

PRESIDENTA

D^a. ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ

VOCALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

D. JOSÉ AGÜERA MARTOS

D^a MARIA ESTHER DÍAZ JIMENEZ

VOX

D. GABRIEL MOLERO MARTÍNEZ

PSOE

D^a. MARIA ESTHER HEREDIA MARTÍNEZ

D^a. TAMARA MARTÍNEZ GARCÍA

MOVIMIENTO CIUDADANO

D. DIEGO ARAGÓN SOTO

D^a MARIA DOLORES DÍAZ FERRER

SECRETARIO

D. ANTONIO VIDAL MARTÍN

No asiste al pleno:

D^a. LUIS LOZANO URIBE, vocal del ***PARTIDO POPULAR*** (justifica ausencia)

Asiste Soledad Izquierdo Hernández, secretaria de la AVV de Isla Plana.

En Isla Plana, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veinte de marzo de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Local Social de la AVV de Isla Plana, los Vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D^a. Ana Agustina Martínez Díaz y, con la asistencia del Secretario por delegación del Secretario General de la Corporación D. Antonio Vidal Martín, a fin de celebrar sesión extraordinaria de la Junta Vecinal Municipal Pleno y tratar el único asunto que constituye el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA
02/07/2024



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALIA DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de Isla Plana – La Azohía

Comprobado el quórum necesario, la Sra. Presidenta da la bienvenida a los asistentes y se da lectura al único punto del orden del día, comenzando así la sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal.

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, de la aportación de 5.000 € para cámaras de seguridad ciudadana.

La Sra. Presidenta informa que desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana se está trabajando en un contrato para la compra e instalación de cámaras de seguridad en todo el municipio. Desde los Distritos se va a realizar una aportación y las Juntas Vecinales aportarán 5.000 €. El proyecto está valorado en 165.000 €. Con esta medida se quiere contribuir a aumentar la sensación de seguridad ciudadana, además de mejorar y ayudar a la labor que realiza la Policía Local. Las cámaras tendrán una doble utilidad: por un lado, la de seguridad ciudadana y por otro lado la de seguridad vial.

El proyecto contempla la instalación de estas cámaras en los Barrios y Diputaciones con la idea de monitorizar las áreas del municipio que lo requieran para mantener su permanente vigilancia desde la sala de control del Parque de Seguridad.

Por ello la Sra. Presidenta propone al pleno la aportación de 5.000€ del presupuesto de la Junta para la adquisición e instalación de dichas cámaras en el termino municipal de la junta.

D. Gabriel Molero Martínez como Vicepresidente de la Junta Vecinal de Isla Plana-La Azohía y portavoz de Vox presenta el siguiente texto para pedir que se incorpore al acta de la Sesión extraordinaria del día 20 marzo de 2024. (Copia Literal)

“Estamos de acuerdo en dotar de instrumentos para la mejora de la seguridad ciudadana, aunque manifestamos el deseo de tener mayor presencia policial en nuestras pedanías. También queremos manifestar que exigimos el estricto cumplimiento de la ley 4/1997 que regula el uso de cámaras y la protección de la intimidad de las personas. Confiamos en la obtención de los permisos necesarios que marca la ley y confiamos en el compromiso de la Concejalía de no usar estas cámaras para multar por asuntos de tráfico o para cualquier uso distinto de los autorizado”.

Dª Maria Esther Heredia toma la palabra y comenta: (Copia Literal)

“El PSOE ha demandado muchas veces esta medida, pero no consideramos que tengan que ser las Juntas Vecinales las que corran con los gastos. Consideramos que es una medida en beneficio de la seguridad, pero a la que debe hacer frente el propio Ayuntamiento.

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DU29 UATC X2XZ 3UYA

ACTA PLENO EXTRA. J.V.M. ISLA PLANA-LA AZOHÍA - 20 DE MARZO DE 2024 - SEFYCU 3179775

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA
02/07/2024



**ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALIA DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Junta Vecinal Municipal de Isla Plana – La Azohía

Si tan importante era este proyecto para el Gobierno de PP y VOX, deberían haberlo incluido en el propio presupuesto municipal que lleva apenas dos meses aprobado. Este es otro ejemplo de la pésima gestión económica del Gobierno de la Alcaldesa Noelia Arroyo. Además, es un ejemplo de falta de respeto a los vecinos de barrios y diputaciones a los que se castiga con pagar la seguridad que ellos deberían ser capaces de ofrecer. Con esta actitud vuelve a demostrar que no creen en la descentralización ya que ha anunciado a bombo y platillo un proyecto que no existe y cuando ni siquiera se ha aprobado en los plenos de las propias juntas. Este proyecto va a mermar la capacidad inversora de las juntas vecinales. De qué nos sirve que se nos aumente el presupuesto a las Juntas Vecinales si luego nos van a hacer correr con gastos imprevistos. ¿En qué se basan para decidir que sea 5.000 € la aportación y no otra cuantía?"

La Sra. Presidenta responde respecto a la merma de la capacidad inversora de la Junta Vecinal que el Partido Socialista en gobernanza con Movimiento Ciudadano cuando sacó el primer plan de asfalto pidió dinero a las Juntas Vecinales a razón de unos veinte o treinta mil euros, cuando el presupuesto que tenían asignado era inferior al que se tiene asignado actualmente. En comparación con estas dos cuestiones y con la mejora de la seguridad y con la ayuda que esto supone a la propia Policía Local en la labor que están desempeñando, entienden que no es una merma considerable.

D^a Maria Dolores Díaz solicita que no se utilice ese dinero para que instalen cámaras sancionadoras por velocidad o infracciones, que se utilicen sólo para la seguridad.

La Sra. Presidenta responde que esa es la finalidad, mejorar la seguridad ciudadana y vial.

D. Diego Aragón solicita que conste en acta que si en un futuro próximo, se dedican estas cámaras a otro uso, como puede ser el sancionador, reclamarán ese dinero.

Se somete a votación la aportación de los 5.000 € quedando **aprobada** por 6 votos a favor y 2 abstenciones (PSOE).

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y tres minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.

EL SECRETARIO
PS.

LA PRESIDENTA

(documento firmado electrónicamente)

(documento firmado electrónicamente)

Fdo: Antonio Vidal Martín

Fdo: Ana Agustina Martínez Díaz

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

